

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, UNICAJA BANCO, S.A., comunica lo siguiente:

En el día de hoy la Sociedad ha recibido la resolución del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de 16 de julio de 2021, por la que autoriza la fusión entre Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A.

Las partes tienen previsto que la fusión, una vez culminados los últimos trámites administrativos, pueda quedar completada antes de finalizar el presente mes de julio.

Málaga, 19 de julio de 2021